

MARTES, 26 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 61

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2024-2177 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 05/2024.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 05/2024 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puente San Miguel, 19 de marzo de 2024.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2024/2177

CVE-2024-2177